

RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Adrián Trashorras Álvarez, mayor de edad, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos datos son conocidos al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, y demás normativa de pertinente aplicación presenta el siguiente,

RUEGO RELATIVO A RECONOCIMIENTO DE POLICÍA JUBILADO

La especial dedicación exigida a los miembros del Cuerpo de Policía Local, que nace de la estrecha relación entre el servicio público de Policía y la sociedad a la que sirve en un Estado social y democrático de Derecho, adquiere notoria importancia para la promoción social, a través del reconocimiento público, tanto por parte de la Administración Policial como de la comunidad, de los méritos y los servicios prestados, mediante la concesión de condecoraciones, recompensas y honores a los funcionarios que le sirven, alcanzando así el objetivo de estimular a los mismos en la perseverancia del recto ejercicio de sus cometidos profesionales.

La dedicación y entrega en el cumplimiento continuado de esas funciones por los integrantes del mencionado Cuerpo, sin desmerecimiento de terceros, merecen ser reconocidas mediante el otorgamiento y constatación de alguna distinción a aquellos funcionarios que han desarrollado una continua y dilatada trayectoria profesional y que por su correcta conducta se hagan acreedores a ella, a la vez que pueda servir como incentivo y acicate en el cumplimiento de sus funciones, premiando así la constancia, dedicación y responsabilidad en el servicio a los ciudadanos y a la sociedad.

D. Ulises Postigo Domínguez, subinspector del Cuerpo de Policía Local anticipadamente jubilado, resultó herido en acto de servicio mientras prestaba servicio a bordo de motocicleta oficial logotipada y quién, tras un largo periplo médico y contrario a su deseo y vocación profesional, no pudo ser rehabilitado para el servicio público a causa de las secuelas. Su trayectoria policial e inmaculada hoja de servicios, el compañerismo demostrado y el recto ejercicio del mando, avalan esta propuesta, a la que se invita a sumarse a todos los grupos políticos y concejales que integran el órgano plenario.

En su virtud de cuanto antecede formulan el presente RUEGO al Pleno para:

Código Seguro De Verificación	BI9zKVaR3Sac+q4mU+JknA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	23/10/2024 10:39:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BI9zKVaR3Sac+q4mU+JknA==			

- *Felicitación* y reconocimiento público por el Pleno en la persona de D. Ulises Postigo Domínguez, subinspector de policía jubilado.
- Concesión del carácter de *miembro honorario de la Corporación*, que no otorgarán en ningún caso facultades para intervenir en el gobierno o administración de la entidad local.
- Remisión de informe previo a la Consejería competente de la Junta de Andalucía para que, previa tramitación reglamentaria, sea incluido en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía.

Lo que pide por ser de justicia en Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL PORTAVOZ
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	BI9zKVaR3Sac+q4mU+JknA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	23/10/2024 10:39:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BI9zKVaR3Sac+q4mU+JknA==			